

INFORMES

I

SOBRE SI LA *TORRE DE LOS LUJANES* SIRVIÓ DE PRISIÓN Á FRANCISCO I

La Comisión nombrada por la Academia para informar al Gobierno si convendría ó no demoler la llamada *Torre de los Lujanes* de esta Corte, no ha perdonado medio ni omitido diligencia alguna, á fin de apurar la verdad respecto al lugar donde estuvo preso en Madrid el Rey de Francia Francisco I.

Parecía natural que un suceso de tanto bulto, y por otra parte, no muy remoto, fuese conocido, no solamente de los eruditos, sino de todo el mundo, con cuantas circunstancias lo acompañaron. Y, sin embargo, por la poca importancia que en otros tiempos se daba á cosas que hoy excitan grandemente la curiosidad general, es lo cierto que nos vemos en la necesidad de acudir al testimonio de los historiadores de Carlos V, á los cronistas de Madrid, á los autores de relaciones ó memorias, á las colecciones diplomáticas, y hasta á los archivos públicos y particulares, para poner en claro un hecho tan principal y famoso, que no debía estar oscurecido con la más leve sombra de duda.

La primera autoridad que la Comisión invoca es la del capitán Gonzalo Hernández de Oviedo, historiador veraz y diligente, que como testigo de vista, escribió una muy puntual *Relación de lo sucedido en la prisión del Rey Francisco de Francia desde que*

fué traído á España, y por todo el tiempo que estuvo en ella, hasta que el Emperador le dió libertad; precioso manuscrito que posee la Biblioteca Nacional. En esta *Relación* no cuenta el autor, que de ordinario peca de prolijo y minucioso, la entrada en Madrid del regio prisionero; mas lo supone siempre alojado en el Alcázar y bajo el mismo techo que el Emperador. Allí le visita cuando enfermo; allí celebra sus conferencias con el Rey; y allí, al fin de la escalera principal, recibe á Madama de Alençon, que acude á ver y consolar á su hermano.

Pero Mejía en la *Vida del invictísimo Emperador D. Carlos V*, también nos dice: «Llegado, pues, á Madrid (Francisco I), fué aposentado en el Alcázar y Casa Real della, teniendo la guardia de su persona el dicho Alarcon con las compañías de España que con él habían venido de Italia; pero la prisión era con toda la soltura y libertad que él quería, y dejábasele salir al campo y á caza cada vez que le placía, y en todo le era hecho el placer y buen tratamiento posible (lib. III, cap. xvi).»

Fray Prudencio de Sandoval, cuya autoridad merece respeto, en su *Historia de Carlos V* escribe «que Francisco I, de Guadalupe pasó á Madrid, y aposentáronle en el Alcázar, donde estuvo hasta que se le dió libertad (lib. XIII, § 10).»

Don Pedro Salazar de Mendoza, que vivió en la última mitad del siglo XVI, en su tratado *Del origen de las dignidades seculares de Castilla y León*, impreso por la primera vez en 1618, se expresa así: «Fué traído el Rey Francisco I á España. Tomó el puerto de Palamós á Barcelona, Valencia y la Mancha, hasta la villa de Madrid, donde tuvo por prisión el Palacio Real, con toda la libertad que él quiso, de caza y pasatiempos hasta que volvió á sus Reinos (lib. IV, cap. III).»

Hasta aquí observará la Academia que corre uniforme el testimonio de los historiadores contemporáneos; y la gravedad de los escritores, la conformidad de sus relatos, la seguridad con que presentan los hechos y el crédito que se les debe como bien informados, son argumentos de gran peso en favor de que Francisco I estuvo alojado, durante su cautiverio, en Madrid, en el Alcázar mismo de nuestros Reyes.

A estos testimonios de los historiadores, puede añadir la Comi-

sión el de un poeta contemporáneo, D. Luis Zapata, quien en su *Carlo famoso*, obra impresa en Valencia en 1566, dice:

De allí en Madrid el Rey fué aposentado
 En el Alcázar Real con su corona,
 A donde fué servido y fué tratado
 Como en París lo fuera él, ó en Narvona.
 Salióse á pasear acompañado
 De Alarcón, que guardaba su persona,
 Y no tenía de preso otros nublados
 Sino ver par de sí muchos soldados.

(Canto xxvi, octava 7.^a)

Concuerdan con lo que dicen los escritores que acabamos de citar, los documentos de que tiene conocimiento la Comisión. *La Collection de documents inédits sur l'histoire de France* contiene una información del trato recibido en España por el prisionero de Pavía, desde la firma de la concordia de Madrid hasta la llegada á su reino, y es como un apéndice á la protesta secreta de 13 de Enero de 1526. En este documento, extendido de orden del Rey y autorizado por su secretario, se leen las palabras siguientes: «Al otro día, lunes 19 de Febrero, el Emperador y el Rey se despidieron, y el Rey se vino bajo la guardia del capitán Alarcón y otras gentes de á pie y á caballo, y fué conducido y restituído al dicho Alcázar (château), en donde había estado siempre preso, tanto enfermo como sano (*Captivité du Roi François I^{er}*, pág. 509). La Academia no dejará de apreciar este documento como merece, por su grandísima importancia, atendido el origen de que procede, y considerando que sus palabras confirman en un todo la relación de Hernández de Oviedo, de Mejía, de Sandoval y de Salazar de Mendoza. A la Comisión le ha parecido de gran peso en la cuestión que se ha sometido á examen. Pero hay más. Nuestro digno Correspondiente, el Sr. García González, archivero de Simancas, á quien la Academia significó su deseo de adquirir noticias particulares relativas al suceso que ahora nos preocupa, con el celo y diligencia que acostumbra poner en semejantes casos, remitió copias autorizadas de varios

documentos importantes relativos á pormenores de la batalla de Pavía, mercedes de soldados, y cartas y enhorabuenas por el señalado triunfo de las armas imperiales.

Descartando de este informe todos los documentos, que si bien son preciosos para la historia, no conducen á ilustrar el punto concreto, cuyo examen ha encomendado la Academia á la Comisión, quedan dos que vienen en apoyo de que Francisco I debió estar alojado desde el principio en el Alcázar Real de Madrid.

Es el primero el traslado de una cédula Real dirigida al Marqués de Helche, para que recibiera en el Alcázar de Madrid al Virrey de Nápoles y al Rey de Francia, «porque yo he acordado, » dice el Emperador, que el cristianísimo Rey de Francia sea » trasladado y aposentado en esa fortaleza, y mi Visorey del reino » de Nápoles va por mí mandato á mandar hacer y proveer lo que » fuere necesario.» La fecha en Toledo á 26 de Julio de 1525.

De presumir es que el Alcázar Real estuviera, al menos en parte, habilitado para recibir al augusto prisionero, porque Madrid era el lugar en donde moraba el Emperador, cuando el 10 de Marzo recibió la fausta nueva de la batalla de Pavía, y en donde sanó de las cuartanas que tiempo hacía le aquejaban, como aparece del acta del Ayuntamiento celebrado en 11 del mismo mes, de que tiene copia la Comisión. Era, pues, natural que tuviese por alojamiento ó prisión el Rey de Francia el edificio-fortaleza señalado por el Emperador, y que probablemente por sus circunstancias de seguridad, disposición, capacidad y decoro, sería el más á propósito tal vez el único adecuado para recibir á huésped tan ilustre; y suponiendo necesidad de hacer en el Real Alcázar preparativos para la recepción, sobre ser más fáciles que en otra casa ó edificio alguno, tiempo había para ello, pues que hasta mediado el mes de Agosto no entró el Rey en Madrid.

No dará, sin embargo, la Comisión á esta última conjetura gran valor, porque según Jerónimo Quintana, el mismo Emperador Carlos V se aposentó en las casas de Juan de Bozmediano en 1535, cuando partió á la empresa de África; de lo que puede inferirse que no siempre se alojaba en el Alcázar Real (*De los edificios antiguos de Madrid*, cap. xx, lib. vii).

El segundo documento es el traslado de una carta que el Em-

perador envió á la villa de Madrid para que proveyese de ropas á la comitiva del Rey de Francia, que venía prisionero á su Alcázar y fortaleza, fechada también en Toledo á 28 de Julio del año 1525.

Con esta carta coincide el otorgamiento de otra que dirigió el Ayuntamiento de Madrid al Emperador, en 2 de Agosto siguiente, suplicando que los repartimientos que se habían de hacer de *ropa, bastimentos e otras cosas*, se extendiesen á la tierra de Madrid y á los lugares de señoríos y comarcas hasta seis ó siete leguas, como se hacía cuando estaba la corte en Madrid, y para que S. M. se sirviera decir si se correrían toros para la venida del Rey de Francia; siendo de notar que ni en el acuerdo de este día, ni en ningún otro, consta que se hubiese preparado alojamiento al Rey Francisco; lo que no deja de tener importancia, cuando en las actas de la Corporación municipal correspondientes á aquella época, que se conservan íntegras, se hace mención de puntos de escasísimo interés, que tienen relación con este repartimiento. Entre ellos hay un acuerdo en que consta el nombramiento de *posentador para andar con los posentadores que aposentan al Rey de Francia*.

La autoridad de los escritores extranjeros más antiguos que tratan de la prisión de Francisco I, viene á fortalecer la opinión de que el Alcázar Real fué el lugar que se le señaló para habitar en Madrid. Francisco Guicciardino, Pedro Bizaro, Ponto Hentero Delfio, Francisco Hareo, Francisco Baleario, Jerónimo Bardo, Esapion Dupleix y Andrés de Chesnales solo hablan del Alcázar de Madrid como lugar destinado á la habitación del vencido de Pavía. Lo mismo refiere Guillermo Robestion entre los modernos.

Tal es la suma de documentos y testimonios que la Comisión ha logrado recoger en demostración de que Francisco I estuvo preso en el Alcázar Real de Madrid, sin que se vislumbre en el siglo xvi la menor sospecha de que hubiese sido alojado por mucho ó poco tiempo en otro lugar alguno.

Existe, sin embargo, una tradición muy generalizada y hasta popular, que supone la prisión del Rey de Francia en la Torre de los Lujanes; y como toda tradición por sí sola es respetable, mu-

cho más cuando está apoyada por graves escritores, la Comisión juzga necesario hacer mención de los principales historiadores que la admiten.

Según todas las probabilidades, el primer escritor de nota que ennoblece la Torre de los Lujanes y la ensalza como un monumento de las glorias de España, es el Maestro Gil González Dávila en su *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid*, quien dice: «Llegó el Rey Francisco preso á Madrid, y las casas donde »estuvo aposentado están en la parroquia de San Salvador, y eran »de Fernando Luján, mientras no le pasaron á Palacio (página 168).»

Aunque el Maestro González Dávila escribió su libro hacia el año 1622, esto es, casi un siglo después del suceso en cuestión, debe tenerse en cuenta que se aproximaría ya á la edad de cincuenta años; que veinticinco años antes, en 1597, había dado á luz en Salamanca su primer libro histórico, y que desde 1612 era cronista del Rey, y, por lo tanto, pudo muy bien en edad competente y con todo el discernimiento necesario oír á personas dignas de todo crédito, que hubiesen alcanzado y aun visto la entrada del Rey de Francia en Madrid, la narración que nos transmite, la cual sería probablemente una creencia general en su época. Esto basta, á nuestro juicio, en un autor del nombre, importancia y carácter oficial del Maestro González Dávila, para considerar que el hecho que nos refiere tiene ese principio legítimo, esa cabeza de sucesión, ese primer eslabón de la cadena de testigos que refiere la tradición para merecer crédito. Es verdad que ni cita autoridad, ni alega documento en favor de un hecho no referido por ningún autor contemporáneo; pero es de presumir que omitiera hacerlo por la notoriedad de los hechos, y por existir entonces muchos que se lo habrían oído decir á sus abuelos, y aun algunos á sus padres, testigos presenciales de lo que refería. No existe contradicción entre esta tradición y lo que dicen los escritores del siglo xvi y se infiere de los documentos antes mencionados, porque muy bien pudo estar el Rey de Francia aposentado en el Alcázar Real y haber parado á su llegada, y aun estar por algunos días en las casas de Luján, mientras tal vez se concluían en aquél los preparativos para alojarlo debidamente.

No es de extrañar, por otra parte, que el historiador de Madrid descendiera en este punto ó pormenores que tan bien se avenían con la indole de su obra, y que no fijarían naturalmente tanto la atención de los que no tenían por objeto tratar de las grandezas de Madrid.

Desde Gil González la tradición nunca se interrumpe. El Licenciado Jerónimo de Quintana en el libro intitulado *Historia de la antigüedad, grandeza y nobleza de la Villa de Madrid*, publicada en 1629, refiere que Francisco I «desembarcó en Barcelona, pasó por Valencia, y por sus jornadas llegó á Madrid, aposentándole de primera instancia en la Torre de la casa de los Lujanes,» así lo dice Gil González en su *Teatro*, y es tradición recibida (lib. III, cap. xxix).»

Observará la Academia que el Licenciado Quintana se remite al testimonio de Gil González Dávila, bien que señala el lugar de la prisión en la Torre misma de los Lujanes, y no en las casas, que es la expresión usada en el *Teatro*, y añade la noticia de que en su tiempo era ya tradición la que hoy corre generalmente.

En las *Tablas cronológicas* que escribió el P. Claudio Clemente, Jesuíta, Catedrático, de Erudición en los Estudios Reales de Madrid, que alcanzan hasta 1642, y se publicaron en Valencia en 1689, añadidas hasta dicho año por el Licenciado Vicente F. Miguel, se lee lo siguiente (pág. 145): «Francisco I, Rey de Francia, pasó en el cerco de Pavía 1525; 25 de Febrero, el Emperador Rey Carlos fué á dar gracias á Nuestra Señora de Atocha, si bien no consintió que hubiese demostración de alegría pública, diciendo no era victoria ganada de los enemigos de la fe; y traído á Madrid y puesto en las casas de D. Francisco Luján en la parroquia de San Salvador, mientras no le pasaron á Palacio.» Como tampoco cita autoridad alguna en apoyo de lo que asegura, es de presumir que siguiera respecto á la estancia del Rey en la casa de Luján, lo que González Dávila y Quintana habían escrito, y lo que ya entonces sería sin duda opinión general.

En los *Comentarios de los hechos del Sr. Alarcón*, escritos por D. Alonso de Alarcón é impresos en 1655, se lee: «Á esta villa (Alcalá) llegó el Virey Carlos de Lanoy con orden del Emperador de lo que se había de hacer, y junto con el señor de Alarcón

partieron para Madrid con el Rey, que fué á parar á la plazuela de la Villa y le pusieron en la Torre de los Lujanes, vizcondes hoy de Santa Marta, y de allí le mandaron para el Alcázar (lib. x, pág. 303).»

Confiesa la Comisión que esta autoridad le hace aún más fuerza que las anteriores. Al parecer debía estar el autor de los *Comentarios* bien informado de los sucesos del capitán Hernando de Alarcón, cuya vigilancia le obligaba á seguir los pasos de Francisco I; y aunque escribe un siglo después del suceso, halla recibida una tradición, no aduce ninguna prueba particular, y no explica tampoco la causa por qué no se cumplieron desde el primer día las órdenes comunicadas por el Emperador, de las cuales poseemos copias fidedignas, sacadas de los originales existentes en el Archivo de Simancas.

En el año de 1665 vieron la luz pública en Zaragoza los *Anales de Aragón*, escritos por el cronista Andrés de Uztaroz, publicados y aumentados por el P. Zapater. En esta obra se dice: «Llegado el Rey de Francia á Madrid, le hospedaron en la casa de D. Fernando Luján, de la parroquia de San Salvador, y después le señalaron por prision el Alcázar (fol. III).»

En los *Anales de Aragón* desde 1520 hasta 1525, escritos por el cronista del Rey y el mayor del Reino de Aragón D. Francisco Diego de Sayas Rabanen y Ortubia, impresos en 1666, se lee, con relación al punto que se examina: «El Rey finalmente llegó á Madrid, y diósele por aposento (después de haberse detenido algunos días en las casas de D. Fernando Luján) el Alcázar.»

El cronista Dormer en su obra titulada *Progreso de la Historia de Aragón*, publicada en Zaragoza en 1680, dice: «Luego que trajeron preso á Madrid al Rey Francisco I de Francia, le aposentaron en la casa de los Lujanes, que está en la plazuela del Salvador, y la posee hoy D. Fernando de Luján, Conde de Castro, sucesor de ella; después lo pasaron al Alcázar, donde enfermó (pág. 569).»

León Pinelo en sus *Anales de Madrid* cuenta que «el Rey Francisco de Francia fué traído preso, desembarcó en Palamós, y por Barcelona, Valencia y la Mancha vino á Madrid, donde entró por Julio, y fué aposentado en las casas de Don Fernando

Luxan, que están frontero de San Salvador, en que hay una torre baja y antigua, y en ella es tradición que estuvo y que entró por una puerta pequeña que después acá no se ha abierto. Dentro de pocos días fué llevado al Alcázar en que estuvo en prisión, á cargo de Hernando de Alarcón que le trajo de Italia (Año de 1525).»

Aquí ya empieza la tradición á tomar aires de romance. Torre antigua, puerta pequeña cerrada desde entonces acá, halagan y cautivan la imaginación del lector, pero no llevan á su ánimo el convencimiento. Ya no son las casas espaciosas de Ocaña la morada del ilustre cautivo, sino un recinto angosto con su entrada humilde y misteriosa. Esta observación es de mayor importancia cuando se considera la poca diligencia con que examinó el punto León Pinelo, como se demuestra por el hecho de decir que entró el Rey de Francia en el mes de Julio en Madrid, cuando, según queda dicho, consultaba en 2 de Agosto el Ayuntamiento de esta villa al Emperador si se correrían toros para la venida del Rey de Francia. Con este documento, que no puede contradecirse, concuerda Alonso Núñez de Castro en la *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara*, impresa en Madrid en 1653, en donde dice que el Rey de Francia entró en la expresada ciudad en el día 10 de Agosto, y refiere las fiestas que le hicieron en los días siguientes, debiendo inferirse de su relación que allí permaneció cuatro días, y deteniéndose después en Alcalá sólo para comer y visitar la Universidad y el colegio mayor de San Ildefonso, según se deduce de lo que Alvar Gómez dice (*De rebus gestis Cardinalis Ximentii*, lib. III, folio 79) debió entrar en Madrid el día 15 de Agosto ó en uno de los inmediatos. Por esto la Comisión da á la narración de Pinelo menos importancia que á las anteriores.

En la obra que con el título de *Sucesión Real de España* escribió Fray José Alvarez de la Fuente, publicada en Madrid en 1775, se lee: «Trajeron á Madrid al Rey Francisco I y le pusieron en las casas de D. Fernando Luján (tomo III, pág. 295.)»

Don José Antonio Alvarez y Baena, autor del libro intitulado *Hijos de Madrid*, impreso en 1790, dice que el famoso Capitán Alarcón trajo preso al Rey Francisco I de Francia, y le hospedó en la

casa de D. Gonzalo de Ocaña, que está en la plazuela de la Villa, y hoy llaman de los Lujanes, por haber sido después de esta familia (tomo II, pág. 386). Sigue Baena la tradición recibida; pero se equivoca al suponer que aquellas casas eran entonces de Gonzalo de Ocaña, pues aunque llevaran su nombre, Gil González, Quintana, Alarcón, Pinelo y los apuntes comunicados á la Comisión por el señor Conde de Oñate, muestran que ya estaban incorporados á la familia y mayorazgo de los Lujanes.

Como si no bastara con la contienda entre el Alcázar Real y la casa ó Torre de los Lujanes, se levanta otra pretensión distinta, aunque mucho menos autorizada.

Reinando D. Felipe V, vino el Duque de San Simón á Madrid, y, movido de su natural curiosidad, quiso aprovechar la ocasión de hallarse la Corte en el Buen Retiro para visitar la prisión de Francisco I. Acompañado de D. Gaspar Girón, pasó al Palacio de los Reyes, no lejos del Manzanares. El Duque de San Simón describe la Torre del Alcázar con minuciosidad, y refiere bajo la fe de D. Gaspar de Girón que Francisco I, antes de ser encerrado en aquel sitio, fué alojado en la casa donde entonces moraba el Duque de Arcos, en el centro de Madrid. (*Memoires du Duc de Saint Simon*, chap. 593).

Con tan leves fundamentos, Mr. Rey, autor de un libro sobre el cautiverio de Francisco I en España, afirma que estuvo preso en tres lugares diferentes, á saber: 1.º en la Torre cuadrada de los Lujanes, mientras no se le dispuso alojamiento en el Palacio del Duque de Arcos; 2.º, en este palacio; 3.º, en una Torre del Real Alcázar.

Parece á la Comisión que agraviará á la Academia pidiendo al Duque de San Simón ó al erudito Mr. Rey estrecha cuenta de sus opiniones, tanto más, cuanto que este último se remite á la autoridad de un tal M. Lussy, arquitecto que había residido en Madrid mucho tiempo.

Desechado, pues, lo que sin bastante fundamento se dice de la casa del Duque de Arcos, resta sólo examinar lo que se dice del Alcázar Real y de la Torre de los Lujanes.

Que el lugar en que ordinariamente residió Francisco I fué el Real Alcázar, es un hecho histórico según el testimonio uni-

forme de los documentos y relaciones que antes ha expuesto la Comisión. La autoridad misma de los historiadores principales que también señalaron la casa de los Lujanes como punto de su residencia, á saber, González Dávila, Quintana, Clemente, Alarcón, Uztaroz, Sayas y Dormer lo confirman al decir que permaneció allí hasta que lo trasladaron al Palacio ó Alcázar. No conoce la Comisión un solo documento, relación ó escritor que contradiga lo que deja manifestado, y cree, por lo tanto, que debe considerarse como un hecho histórico, cierto y depurado que la residencia ordinaria del Rey de Francia en Madrid fué el antiguo Alcázar de nuestros Reyes.

Pero al lado de este hecho existe una tradición cuyo origen alcanza á los que pudieron conocer á los contemporáneos á la batalla de Pavía, transmitida sin interrupción de unas á otras generaciones, acogida por historiadores respetables, no contradicha hasta ahora, y que la crítica más descontentadiza no puede desechár. Tal vez no esté lejano el tiempo en que una feliz casualidad ó la diligencia de los eruditos descubra testimonios y documentos que vengán á confirmar con otros datos irrecusables la tradición. La Academia, pues, debe darle toda la importancia que merece, porque cuando su origen arranca de los tiempos próximos al hecho á que se refieren, y es tan generalmente acogida por los doctos y por el pueblo, digna es de respeto y no puede irse contra ella sin temeridad.

No necesita la Comisión añadir más para que se comprenda que en su dictamen la casa ó Torre de los Lujanes debe considerarse y restaurarse como monumento nacional que atestigüa una de nuestras grandes glorias en el siglo xvi. Convertirla en escombros para edificar en su lugar una casa de vecindad ó un edificio sin carácter y sin recuerdos, sería una mengua, y produciría una sensación dolorosa, no sólo en las personas ilustradas, sino en todas las clases de la sociedad acostumbradas á señalar con noble orgullo el antiguo torreón al extranjero. No abunda Madrid de monumentos antiguos, para que se eche al suelo lo poco monumental que en él existe. No acabemos de empobrecer la capital de España destruyendo lo que posee de histórico, de tradicional, ya que en esta línea, es una de las capitales más pobres de Europa.

Por último, la Comisión propone á la Academia que puede resumir su dictamen al Gobierno en las conclusiones siguientes:

1.^a Consta históricamente que Francisco I estuvo preso en el Alcázar de Madrid.

2.^a Merece respeto la tradición que dice que algún tiempo estuvo en la Torre de los Lujanes.

3.^a Juzga la Academia que debe de conservarse la Torre de los Lujanes.

Tal es el dictamen de la Comisión: la Academia resolverá, sin embargo, lo más acertado.

PEDRO GÓMEZ DE LA SERNA.—JUAN MANUEL MONTALBÁN.—MANUEL COLMEIRO.

II

UNA TÉSERA CELTÍBERA.—DATOS SOBRE LAS CIUDADES CELTIBÉRICAS DE ERGAVICA, MUNDA, CÉRTIMA Y CONTREBIA.

Excmo. Señor:

El Sr. D. Braulio Guijarro, nuestro individuo correspondiente en Huete, provincia de Cuenca, nos ha regalado en 22 de Enero último tres medallas celtibéricas, una de ellas de plata, y dos pequeños objetos de bronce, que vivamente han de excitar la curiosidad de los doctos.

He aquí las medallas:

1.^a *Anverso*. Cabeza varonil, con collar; el pelo y la barba muy ensortijados. Mira á la derecha, y tiene detrás los dos caracteres celtibéricos $\times N$, equivalentes á los nuestros *HN*, primera y última letra del nombre tallado en el reverso.

Reverso. Jinete, lanza en ristre, corriendo hacia mano derecha; debajo $\times M S N$, acerca de cuya interpretación los numismáticos andan muy discordes. En 1772 pareció á D. Luis José Velázquez no decir esas letras sino *ELMANtica*, Salamanca; nuestro sabio compañero D. Antonio Delgado leyó primero con